Nº 38

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE MAYO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Donn Jorge Descallar, al objeto de celebran sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reuntrse de nuevo en segunda el próximo viernes-- día diez y ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria,

EL ALCALDE, El Secretario,

Nº 39

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE -- MAYO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balea-- res, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de mayo - de mil novecientos cuarenta y cinco, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jorge- Descallar Montis, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los - señores Tenientes de Alcalde y Gestoresb Don Gabriel Villalonga Olivar , Don José Luis Moragues Monlau, Don Juan Cuerda Barceló, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Miguel Nadal-- Font, Don Antonio Colom Colom, el Interventor de Fondos Don Jaime Bus--- quets y asistidos de mi, el secretario accidental, al objeto de celebrar- sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuaren- ta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose, se guidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad

2. Acto seguido por Secretaria son presentadas varias-- cuentas, pertenecientes a diferentes Comisiones de - la Corporación, que se aprueban:

Se aprueban cuentas.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: una cuenta de B. Castell, reposición ni-- tras, abril 963'70 pts. Otra del mismo por farolas varios sitios 4.675'90- pts. TRECE cuentas de la Compañía de Gas y Electricidad, por diferentes - conceptos cuyas partidas son: 24.451'28 pts; 10.780'15 pts; 935'93 pts. --

282 pts;6'10 pts;1.481'95 pts;92'45 pts;452'10 pts;15'79 pts;85'80 pts; 3'80 pts;21'31 pts;00'00 pts.

Se aprueban extractos sesiones primer trimestre

3. Acto seguido se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre del año en curso.

Queda sobre la mesa.----

4. Seguidamente se acuerda vuelva a quedar ocho días sobre la mesa el Reglamento de los Taxistas de esta Ciudad, presentado por la Comisión de Gobierno y Policía.

Se acuerda aumento emolumentos profesoras de labores de este Ayuntamiento. ----------

5. Acto seguido y atenor de la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda conceder una gratificación a las profesoras de labores Doña María Vidal, Doña Catalina Colombás y Doña Micaela Llabrés, igual a la diferencia existente entre el sueldo que tienen consignado en Presupuesto y los devengos asignadas a las maestras municipales auxiliares temporeras o sea hasta la suma de doscientas pesetas mensuales, hasta que sigan desempeñando el cargo de maestras auxiliares, como vienen prestando en la actualidad.

En cuanto a la temporera Doña Catalina Terrés, compete a la Alcaldía el aumento.

Dicho acuerdo deberá pasar a Hacienda para que señale forma pago.

Permisos establecimientos. ----------

6. A tenor de la propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda la concesión de cuatro permisos para apertura y traspaso de industrias, según una relación que presenta la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don José Sabater apertura barbería y termina por el solicitado por Don Antonio Salvá.

Se autoriza apertura almacen de botellas y papel

7. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la misma Comisión se autoriza a Don Pedro Zamora Sánchez para que pueda abrir en C/Rafael Rodríguez Méndez, un establecimiento dedicado a la compra-venta de papel y botellas. Sin que pueda dedicarlo, en manera alguna, a trapería.

8. Vuelve a la Comisión. Seguidamente se acuerda vuelva a la Comisión de procedencia el dictamen señalado en la Orden del Dia con el número 8 (traslado industria), para ampliación informe técnico.

9. Se autoriza traslado industria. ---------- Acto seguido se autoriza a Don Pablo Maroñ Rubert para que pueda trasladar su industria de ebanistería a la calle de Comandante Sureda, 5, toda vez que los informes son favorables y no se ha presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición.

10. Se autoriza apertura lechería.---------- Seguidamente y toda vez que ha cumplido las órdenes que se le cursaron se acuerda autorizar a Doña Angela Oliver Roselló, para que pueda seguir expendiendo leche en su establecimiento sito en la calle de Oriente nº 7, de esta Ciudad,

11. Se autoriza colocación panteones. ---------- Seguidamete y vista la propuesta de la Comisión de Fomento, se autoriza a Don Miguel Mir Rosselló para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 32-2ª Vía de la Paz. También se autoriza a Doña Antonia Solar Campomar para que sobre la sepultura nº 11 Plaza Virgen María, pueda colocar un panteón.

12. Se concede premio para Certamen literario. -- Acto continuo se acuerda, vista la propuesta de la Comisión de Cultura, conceder un premio de DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas para el Certamen Literario-Artístico que ha de celebrar la entidad escolar Liceo Español, abonandose de la partida 477.

13. Se conceden pagas adelantadas.---------- Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga a cada uno de los siguientes empleados: una paga adelantada a Don Jaime Estaller Pallicer y otra paga adelantada a Don Juan Mestre Ripoll.

Se acuerda urgencia.

Seguidamente y no figurando otros asuntos en la Orden del Dia, el señor Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Fallecimiento de Don Antonio Rosselló.---- Fallecimiento Guardia Urbano D. Juan Ferretjans Durans.---------- Seguidamente habla el señor Alcalde quién se expresa como sigue: He recibido la triste noticia del fallecimiento del que durante muchos años fué Secretario de esta Corporación, Don Antonio Rosselló Gazador. No he de resaltar sus cualidades por ser de todos conocido. Propongo conste en acta el más profundo sentimiento de la Corporación y que el acuerdo sea comunicado a los familiares del extinto.

Igualmente se entera la Corporación del fallecimiento del Guardia Urbano Don Juan Ferretjans Durán, acordándose conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se siguieran los demás trámites acostumbrados.

II
Se acuerda conceder 3.000 pts. a la Sociedad Hípica de Mallorca.----------

Acto continuo y a propuesta del señor Vila Ponce se acuerda conceder un donativo de tres mil pesetas a la "Real Sociedad Hípica de Mallorca, para la citada deportiva y Campeonato Nacional de Potros.

III.
Pasa a Sanidad Orden sobre derechos Veterinarios.------

Acto seguido pasa a la Comisión de Sanidad la Orden inserta en el B.O. de la Pl nº 12.241, que dicta normas para la matanza de ganado de cerda, al objeto de que por dicha Comisión se diga modo hacer efectivo los derechos que han de percibir los señores veterinarios.

IV.
Obispado da conformidad celebración Festividad Ramón Llull y S.Catalina Tomás.-

Seguidamente se entera la Comisión de un Oficio del Obispado de Mallorca dando cuenta de autorizar se celebren con la fastuosidad acostumbrada las Festividades de Beato Ramón Llull y Santa Catalina Tomás.

V.
Se acuerda dirigirse al Jefe Casa Civil del Jefe del Estado agradeciéndole no haber entrado en la Guerra actual.------

Seguidamente habla el señor Alcalde quien dice que el viernes pasado curso el siguiente telegrama al Jefe de la Casa Civil del Jefe del Estado en los términos siguientes: En nombre de Corporación y noble pueblo de Palma reciba expresión de inmensa gratitud por haber salvado a nuestra querida Patria del atroz tormento sufrido por tantas naciones y rogamos a Dios le proteja y guíe para que España alcance su mayor engrandecimiento espiritual y material!Viva España!.»

Se acuerda adherirse al citado Telegrama.

VI.
Se acuerda horario Pofesores especiales.----------

Acto continuo se entera la Comisión de la contestación dada por los Profesores especiales al escrito recibido de la Comisión de Cultura de 31 de marzo (que recibieron día 4 de abril), que dice lo siguiente: »Los infrascritos Profesores especiales de ese Excmo.Ayuntamiento, enterado del oficio de ese Negociado de Cultura,fecha 31 de marzo próximo pasado, recibido el día 4 de los corrientes, por el cual se les da traslado de un acuerdo de la Comisión De Personal del mismo Ayuntamiento,respetuosamente exponen.=1º-Que no aciertan a comprender el contenido de dicho oficio por cuanto en él no existe disposición alguna concreta emanada de ese Negociado del cual depende en todo cuanto haga referencia a sus funciones.- Lo único que parece desprenderse del oficio recibido es que la Comisión-

de Personal expresada ha entendido que nuestros deberes deben ser equiparados en cuanto al horario al de las maestras municipales.=2º-Aparte de que la sentencia del Tribunal Contencioso de cuyo cumplimiento se trata, se refirió exclusivamente a los derechos, pero no a los deberes, que siguen reglamentados por las disposiciones vigentes, verdadero «estatuto-legal» de los funcionarios, sin que se puedan alterar con merma de los-- derechos adquridos, resulta evidente la imposibilidad de atenerse a la extraña disposición de la Comisión de Personal A) Porque el horario de-las Maestras Municipales es el propio de todas las escuelas nacionales, sin que durante las horas ordinarias de clase puedan ser dadas las lec-- ciones de disciplinas extraordinarias tales como dibujo, canto etc. B) Porque si se quiere con ello significar que los infrascritos deben dar-clase por la misma cantidad de horas de las maestras municipales, a ello se opone el artº 11 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1924 y la modi-ficación establecida de común acuerdo al conceder la bonificación al per sonal del 30 % en julio de 1941.3º Porque el criterios sustentado por - la Comisión de Personal relativo a que el último dictamen de regulación-de sueldos y formación del escalafón de técnicos derogaba los acuerdos-- y reglamentos anteriores es totalmente inexacto.El citado dictamen se re firió exclusivamente a los derechos pero no a los deberes. Cada uno de - los funcionarios afectos a la lista del expresado dictamen ha seguido -- con sus funciones reguladas por sus reglamentos respectivos y por las -- obligaciones propias de su cargo o empleo.=Los infrascritos desean ver-- reconocidos sus derechos y que la Comisión de Personal no involucre la-- ejecución de la sentencia con cuestiones ajenas a ella y que, en todo ca so, son de exclusiva competencia del Ayuntamiento en Pleno, contra cuyos acuerdos caso de que sean perjudiciales a los intereses de los funciona-rios, estos pueden recurrir por la vía correspondiente como mejor en de-recho proceda.=Esta es la opinión de los infrascritos que ponen en cono-cimiento de V.S.cuya vida guarde Dios muchos años.=Palma 14 de abril de-1945.=Firmados:José Oliver,Antonio Oliver,Teresa Corbou, Magdalena Bordoy, J.Llodrá,José Pons.»»

Acto seguido se acuerda que el horario para los citados profesores sea el de tres horas por la mañana y tres por la tarde.

Y en este estado, sin que ninguno de los señores reunidos quiera ha-cer uso de la palabra, el Sr.Presidente, siendo las tres y veinte y cinco

la Corporacion y que se siguieran los demas g.....

A.1.276.377 *

71

minutos levanta la sesión gritando !Franco,Franco,Franco!!Arriba España! Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos -- pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 1.276.378 y -------- 1.276.377, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

El Interventor,

J. Marquet

EL SECRETARIO, acctal

Nº 40

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE MAYO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, connel Sr.Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y -- habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de - señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal-